



PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 2026



**Empresa Social del Estado
Hospital San Rafael Nivel II**
San Juan del Cesar, La Guajira

Dra. María Isabel Cristina González Suárez
Gerente Vigencia 2024 - 2028



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 2025

Código: GD-PL-03

Versión: 5.0

Vigencia: 27/01/2026

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 2 de 27

Tabla de Contenido

1.	INTRODUCCION.....	3
2.	OBJETIVOS:	3
3.	ALCANCE:.....	4
4.	RESPONSABLE:	4
5.	TERMINOS Y DEFINICIONES:	4
6.	NORMATIVIDAD APLICABLE:	9
7.	PLATAFORMA ESTRATEGICA:	9
8.	CONTENIDO DEL PLAN:.....	17
9.	RECURSOS:	17
10.	TIEMPO DE EJECUCION – CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:.....	18
11.	GESTION DEL RIESGO:	¡Error! Marcador no definido.
12.	DIFUSION:.....	¡Error! Marcador no definido.
13.	SEGUIMIENTO Y EVALUACION:.....	27
14.	CONTROL DE CAMBIO:.....	27
15.	CONTROL DEL DOCUMENTO:.....	27



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 2025

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Código: GD-PL-03

Versión: 5.0

Vigencia: 27/01/2026

Página 3 de 27

1. INTRODUCCION

El Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo es un instrumento de planificación establecido en el artículo 2.2.4.6.8, Título 4, Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015, en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, definido en el artículo 2.2.4.6.4 de este mismo decreto y es la base para la identificación de metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades de ese sistema, en cada anualidad, lo anterior, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales y con el propósito de cumplir con los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Igualmente, en el marco de la Resolución No. 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, se deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, estándares que son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establece, verifica y controla las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema General de Riesgos Laborales. Es fundamental identificar y tomar las medidas necesarias para velar por la salud y seguridad de los servidores, por lo cual se establece el presente plan en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y como producto de la evaluación de los estándares mínimos establecidos en la normativa vigente, con el fin de mantener un ambiente de trabajo seguro y prevenir enfermedades o accidentes laborales en los colaboradores, a través de la identificación y control de peligros, las actividades de promoción y prevención y la mejora continua del sistema. Dado lo anterior el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, es responsabilidad de todos y cada uno de los servidores de la **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II**, quienes con su compromiso de autocuidado en salud ayudan a prevenir los riesgos laborales, los accidentes de trabajo, la exposición al factor de riesgo y el desarrollo de enfermedades laborales; de igual manera, contribuyen al cuidado del medio ambiente.

2. OBJETIVOS:

General

Definir e implementar el Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2026, con el fin de cumplir con los objetivos y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, diseñando estrategias que permitan el cumplimiento de los estándares mínimos, que permitan garantizar un



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 2025

Código: GD-PL-03

Versión: 5.0

Vigencia: 27/01/2026

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 4 de 27

ambiente de trabajo seguro, a través de la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los servidores públicos, mediante el control de los peligros, el desarrollo de actividades de promoción y prevención, y el cumplimiento de la normativa vigente.

Específicos

- ❖ Fomentar estilos de vida sanos para prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionada con el trabajo, proporcionando lugares de trabajo seguro y saludable.
- ❖ Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles para mitigar la accidentalidad.
- ❖ Proteger la seguridad y salud de todos los servidores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, generando y gestionando acciones preventivas, correctivas y de mejora para el control de la accidentalidad, accidentalidad y emergencias que se pueda presentar en el HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE SANJUAN DEL CESAR - GUAJIRA.
- ❖ Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

3. ALCANCE:

El Plan de Trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del el **HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II**, cobija a todos los empleados, proveedores, contratistas y visitantes de la institución. Para lo cual se cuenta con la evaluación inicial y finaliza con la evaluación de las actividades desarrolladas durante la vigencia, buscando fomentar ambientes de trabajo seguros, estilos de vida saludables, identificando riesgos, promocionando actividades de salud, todo ello a través de una efectiva participación de los servidores de la Entidad.

4. RESPONSABLE: Talento Humano y Profesionales del Área Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. TERMINOS Y DEFINICIONES:

- ❖ Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 2025

Código: GD-PL-03

Versión: 5.0

Vigencia: 27/01/2026

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 5 de 27

- ❖ Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
- ❖ Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
- ❖ Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- ❖ Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- ❖ Accidente: suceso fortuito, inesperado, súbito y a menudo alarmante que ocurre a los seres vivos e inanimados, máquinas e invenciones del hombre o espontáneamente en la naturaleza, alterando su estado de normalidad o su equilibrio y pudiendo causar daño o lesiones
- ❖ Accidente de trabajo: es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales,



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 2025

Código: GD-PL-03

Versión: 5.0

Vigencia: 27/01/2026

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 6 de 27

cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión. (Ley 1562 de 2012).

- ❖ Accidente laboral: todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.
- ❖ Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.
- ❖ Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
- ❖ Autorreporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
- ❖ Centro de trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.
- ❖ Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos: Planificar, Hacer, verificar y Actuar
- ❖ Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- ❖ Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 2025

Código: GD-PL-03

Versión: 5.0

Vigencia: 27/01/2026

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 7 de 27

esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

- ❖ Descripción sociodemográfica: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.
- ❖ Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.
 - ❖ Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
 - ❖ Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- ❖ Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
- ❖ Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
- ❖ Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 2025

Código: GD-PL-03

Versión: 5.0

Vigencia: 27/01/2026

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 8 de 27

actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

- ❖ Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.
- ❖ Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.
- ❖ Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.
- ❖ Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.
- ❖ Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.
- ❖ No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.
- ❖ Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 2025

Código: GD-PL-03

Versión: 5.0

Vigencia: 27/01/2026

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 9 de 27

- ❖ Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.
- ❖ Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.
- ❖ Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

6. NORMATIVIDAD APLICABLE:

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, reguló desde las competencias del Ministerio de Trabajo, hasta las relaciones laborales individuales, abordando temas como la jornada de trabajo suplementario, las vacaciones, los riesgos laborales, juntas de calificación de invalidez, entre otros.

Resolución 312 de 2019: Por el cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

PLATAFORMA ESTRATEGICA:

MISION

Somos una Empresa Social del Estado que presta servicios de salud integrales de baja y mediana complejidad en el departamento de La Guajira, con oportunidad, continuidad, seguridad y humanización; teniendo como pilar la gestión del conocimiento para fortalecer el talento humano, mediante la educación e investigación en salud, con base en los principios fundacionales de un hospital para todos, orientado por la ética, la inclusión social y la excelencia en la práctica clínica encaminados a la sostenibilidad financiera con responsabilidad social a través de recursos físicos y tecnológicos que garantizan la satisfacción de nuestros usuarios y sus familias.



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 2025

Código: GD-PL-03

Versión: 5.0

Vigencia: 27/01/2026

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 10 de 27

VISION

Durante los próximos cuatro años la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar, mantendrá el posicionamiento como la principal institución de salud en el departamento de La Guajira, prestando servicios con altos estándares de acreditación, atención diferencial, fortalecimiento financiero, desarrollo sostenible, líder referente en atención humanizada, conocimiento, investigación e innovación.

VALORES CORPORATIVOS

- ❖ **Respeto:** Valoramos el trabajo de nuestros colaboradores; cumplimos con la normatividad vigente y los protocolos de atención; comprendemos y valoramos los intereses y necesidades de nuestros usuarios sin discriminarlos ni ofenderlos.
- ❖ **Justicia:** Reconocemos y protegemos los derechos de cada persona, de acuerdo con sus necesidades y condiciones, defendemos la ética y moral que deben estar siempre presente en la atención a nuestros usuarios. Somos fieles y sentimos gratitud por nuestra Institución.
- ❖ **Compromiso:** Actuamos en forma correcta en el desarrollo de los roles asignados y las tareas encomendadas. Buscamos alcanzar altos niveles de rendimiento en aras de la máxima satisfacción de nuestros usuarios; asumimos el rol de servidor público que nos corresponde, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades con los usuarios de los servicios que la institución presta.
- ❖ **Honestidad:** Buscamos siempre ser decentes, pudorosos, dignos y sinceros. Caminando hacia la rectitud y la honradez en la forma de ser y de actuar.
- ❖ **Diligencia:** Nos sentimos obligados a usar responsablemente los recursos públicos para cumplir las obligaciones que nos corresponden; se cumple con el tiempo estipulado para cada obligación, asegurando la calidad del servicio y los productos que se entregan.

PRINCIPIOS CORPORATIVOS.



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 2025

Código: GD-PL-03

Versión: 5.0

Vigencia: 27/01/2026

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 11 de 27

- ❖ **Trabajo en equipo:** Cada uno de los colaboradores aporta acciones valiosas y pertinentes en la consecución de objetivos comunes, Se establecen objetivos precisos y se establecen los aportes de cada miembro del equipo para llegar con éxito al resultado deseado.
- ❖ **Humanización:** Sentimos solidaridad, consideración y empatía por nuestros usuarios, respetamos sus derechos y le hacemos conocer sus deberes.
- ❖ **Orden:** Somos disciplinados, acatamos la legislación vigente y los lineamientos de la Institución; mantenemos en nuestras acciones equilibrio, paz y armonía.
- ❖ **Igualdad:** Todos y cada uno de nuestros usuarios gozan de los mismos derechos y tienen acceso a las mismas oportunidades sin ningún distingo. Damos un trato equitativo.
- ❖ **Transparencia:** Desempeñamos de la mejor manera el trabajo asignado, procuramos que nuestros usuarios entiendan claramente nuestras intenciones, acciones y procederes.
- ❖ **Excelencia:** Trabajamos incansablemente hacia el éxito, con disciplina y responsabilidad. Buscamos siempre ser mejores cada día para llegar a la meta.
- ❖ **Enfoque diferencial:** Reconocemos las condiciones y posiciones de los distintos actores sociales, desde una mirada diferencial de estado socioeconómico, género, etnia, discapacidad e identidad cultural.
- ❖ **Mejoramiento Continuo:** Trabajamos continuamente en las acciones que permiten que los procesos y la empresa sean más competitivos en la satisfacción del cliente interno y externo.



NIT: 8921155010-5
COD: 4465000286

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 2025

Código: GD-PL-03

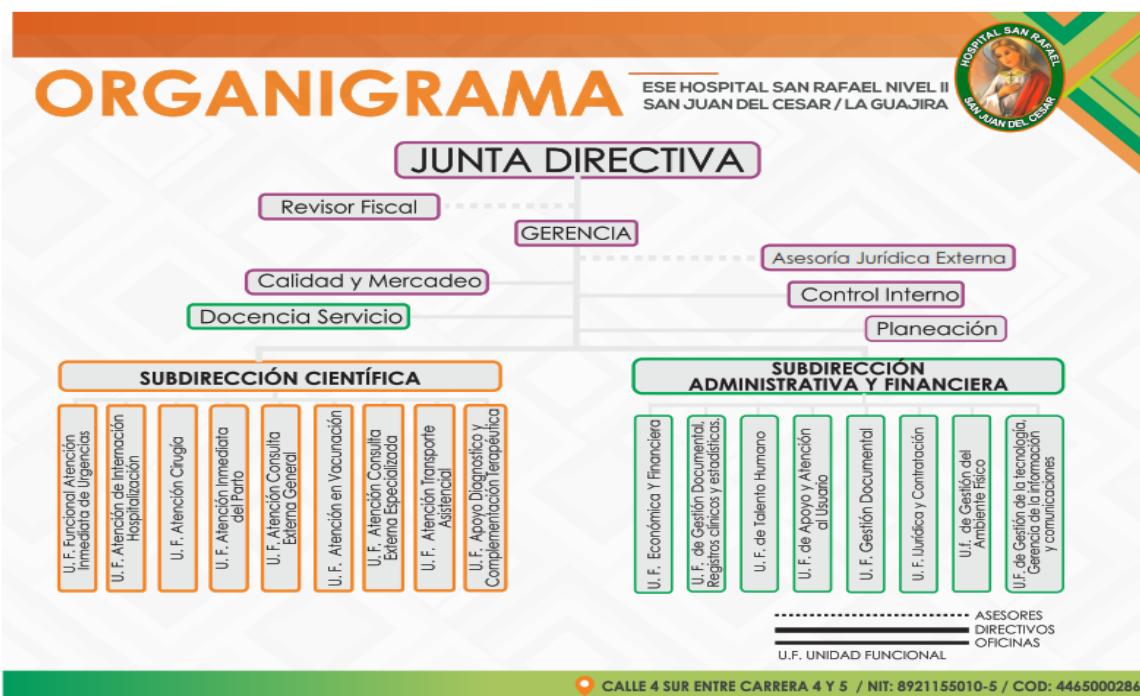
Versión: 5.0

Vigencia: 27/01/2026

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 12 de 27

ORGANIGRAMA



MAPA DE PROCESOS





NIT:892115010-5
COD: 4465000286

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 2025

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Código: GD-PL-03

Versión: 5.0

Vigencia: 27/01/2026

Página 13 de 27

POLITICAS INSTITUCIONALES

❖ IAMII

La E.S.E Hospital San Rafael Nivel II, utiliza la estrategia IAMII (INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL) con enfoque integral, haciendo énfasis en aspectos tales como: lactancia materna, parto natural, nutrición infantil, seguimiento al crecimiento y desarrollo y procura siempre de la buena relación niño-madre-entorno.

❖ HUMANIZACION Y BUEN TRATO AL USUARIO, SU FAMILIA Y CLIENTE INTERNO

La ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar, como elemento fundamental durante la atención y prestación de sus servicios, mantiene el respeto, privacidad, dignidad, comunicación y diálogo con el usuario y su familia; ofreciendo una asistencia integral y cálida, garantizando el buen trato, con normas definidas de comportamiento tanto para el cliente interno y externo de la entidad, bajo el respeto de sus derechos como ser humano.

❖ CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO

En la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar, estamos comprometidos a prestar servicios de atención en salud a los usuarios y su familia, bajo el cumplimiento estricto de los requisitos obligatorios, velando por el mejoramiento continuo, monitoreando indicadores de calidad y avanzando en la obtención de estándares superiores, con personal humanizado y competente que permita la transformación cultural con responsabilidad social.

❖ PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

La ESE Hospital San Rafael Nivel II en reconocimiento de los lineamientos de la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud, se compromete a brindar a los usuarios y sus familias una atención integral, de calidad y segura, centrada en el paciente como ser humano digno, sin discriminación; en un ambiente favorable para la docencia y la investigación, enmarcada en los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (SOGCS), en concordancia con nuestro nivel de complejidad y responsabilidad social.

❖ GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO

La ESE Hospital San Rafael Nivel II se compromete a la gestión del talento humano, cumpliendo con el ciclo de planeación, vinculación, desarrollo y retiro, buscando la satisfacción de sus necesidades, expectativas y al fortalecimiento de



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 2025

Código: GD-PL-03

Versión: 5.0

Vigencia: 27/01/2026

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 14 de 27

capacidades y competencias, promoviendo la transformación cultural institucional en un ambiente de dignidad y respeto.

❖ ADMINISTRACION DEL RIESGO

La ESE Hospital San Rafael Nivel II se compromete a gestionar las estrategias necesarias para una adecuada administración del riesgo de la entidad, que permita que desde cada proceso se realice la identificación, valoración, análisis y tratamiento de los riesgos, contribuyendo así al cumplimiento de la plataforma estratégica, planes y proyectos institucionales.

❖ POLITICA DE INTEGRIDAD

La ESE Hospital San Rafael Nivel II se compromete a trabajar en la promoción de una cultura de integridad, que sirva como guía de comportamiento para sus colaboradores que con lleve hacia el logro de una gestión, caracterizada por el actuar honesto, ético, profesional enmarcado en la transparencia, la eficiencia, la eficacia, y la clara orientación hacia el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y consolidar la confianza de la ciudadanía.

❖ SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La ESE Hospital San Rafael Nivel II se compromete desde la alta gerencia a gestionar los recursos necesarios para el diseño, implementación, evaluación y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, la protección integral de todos sus colaboradores y el ambiente, promoviendo acciones encaminadas a prevenir incidentes, accidentes, enfermedades laborales, fomentando hábitos de vida saludables y el desarrollo de la protección a la vida y la salud de sus colaboradores.

❖ AMBIENTE FISICO

La E.S.E Hospital San Rafael Nivel II promueve acciones de prevención de consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas y cultura de no fumador, para contribuir a mejorar el bienestar de los usuarios y colaboradores, que permitan un adecuado desempeño del personal, fundamentados en principios de igualdad, confidencialidad y equidad.

❖ GESTION AMBIENTAL



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 2025

Código: GD-PL-03

Versión: 5.0

Vigencia: 27/01/2026

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 15 de 27

La E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II, reconoce su responsabilidad social de preservar el medio ambiente, mitigando el impacto ambiental que pueda afectar el entorno local, regional y global, implementando programas que promuevan la educación, concientización y participación de sus colaboradores en el uso eficiente de los recursos y la conservación de un ambiente sano y seguro, velando por la bioseguridad del cliente interno, usuario, familia y la comunidad.

❖ GESTIÓN DE TECNOLOGÍA

La ESE Hospital San Rafael Nivel II se compromete a implementar un sistema de gestión a través del ciclo de adquisición, buen uso, control y disposición final de la tecnología, de acuerdo a las necesidades de cada uno de los servicios prestados en la entidad; propendiendo por la adecuada manipulación tecnológica, calidad, seguridad en la atención, satisfacción de los usuarios y preservación del medio ambiente, contribuyendo al logro de la plataforma estratégica.

❖ POLÍTICA DE SEGURIDAD, CONFIDENCIALIDAD, PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS

El Hospital está comprometido en actuar con responsabilidad, ética y profesionalismo para proteger la privacidad, confidencialidad y respeto de la información que obtiene, registra, usa, transmite y actualiza, mediante autorización previa, expresa y voluntaria del titular de la información en bases de datos y archivos físicos, además se compromete a garantizar los recursos financieros necesarios para el mejoramiento tecnológico e infraestructura requerida para que a los servidores públicos se les facilite el cumplimiento de este compromiso.

❖ POLITICA DE RELACIÓN DOCENCIA-SERVICIO, INVESTIGACIÓN Y EDUCACION CONTINUADA

La ESE Hospital San Rafael Nivel II se compromete a gestionar escenarios de práctica e investigación idóneos, desarrollando habilidades, competencias y transferencia de conocimiento al personal de prácticas, que garantice una formación integral y una atención segura, humanizada hacia los pacientes y su familia, al igual que educación continuada a los miembros de la junta directiva y colaboradores de la ESE con el fin de contar con un talento humano actualizado y competente.

❖ SEGURIDAD DEL PACIENTE

Desde el direccionamiento estratégico, la seguridad del paciente se incorpora como un compromiso institucional a través de la EXCELENCIA, entendida como la



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 2025

Código: GD-PL-03

Versión: 5.0

Vigencia: 27/01/2026

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 16 de 27

calidad de nuestros procesos en atributos de seguridad, satisfacción, eficiencia, pertinencia y oportunidad. Es así como la ESE Hospital San Rafael Nivel II, se compromete con la seguridad del paciente, como la iniciativa para hacer más seguros los procesos institucionales, impactar en la mejora de la calidad y proteger a los pacientes de los riesgos evitables que se derivan de la atención en salud.

❖ POLITICA DE TRANSFORMACION CULTURAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

La E.S.E Hospital San Rafael Nivel II promueve acciones de prevención de consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas y cultura de no fumador, para contribuir a mejorar bienestar de los usuarios y colaboradores, que permitan un adecuado desempeño del personal, fundamentados en principios de igualdad, confidencialidad y equidad.

❖ POLITICA DE COMUNICACIONES Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACION

La ESE Hospital San Rafael Nivel II, con el fin de propiciar la educación e información a los usuarios, fortalecer la comunicación y espacios de transparencia institucional con sus grupos de interés (stakeholders), se compromete a manejar y divulgar la información de manera clara, veraz y oportuna a través de los distintos canales de comunicación institucionales generando condiciones para la sana discusión y el desarrollo de una gestión transparente.

❖ POLITICA RACIONAL DE ANTIBIOTICOS

La ESE Hospital San Rafael Nivel II se compromete a Generar lineamientos en la práctica asistencial que permitan el uso racional en la utilización de los antimicrobianos evitando que se dificulte o retrase la resolución de un proceso infeccioso y cause efectos secundarios innecesarios, que favorezca la aparición de microorganismos resistentes que puedan originar infecciones sistémicas o colonizaciones de difícil erradicación y evitar el aumento en el gasto farmacéutico sin obtener una mejora en la eficacia terapéutica; además contribuir con el bienestar de la sociedad por medio de estrategias educativas tanto a nuestros usuarios y colaboradores.

❖ POLITICA GESTION DE LA TECNOLOGIA

La ESE Hospital San Rafael Nivel II se compromete a implementar un sistema de gestión a través del ciclo de adquisición, buen uso, control y disposición final de la



NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 2025

Código: GD-PL-03

Versión: 5.0

Vigencia: 27/01/2026

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 17 de 27

tecnología, de acuerdo a las necesidades de cada uno de los servicios prestados en la entidad; propendiendo por la adecuada manipulación tecnológica, calidad, seguridad en la atención, satisfacción de los usuarios y preservación del medio ambiente, contribuyendo al logro de la plataforma estratégica.

❖ POLITICA DE TRANSFORMACION CULTURAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

La E.S.E Hospital San Rafael Nivel II promueve acciones de prevención de consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas y cultura de no fumador, para contribuir a mejorar bienestar de los usuarios y colaboradores, que permitan un adecuado desempeño del personal, fundamentados en principios de igualdad, confidencialidad y equidad.

7. CONTENIDO DEL PLAN:

Las acciones contempladas en plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran determinadas a través del ciclo PHVA que permite la mejora continua, contiene aspectos tales como: política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora con el objetivo de identificar, valorar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los funcionarios, contratistas, pasantes, visitantes de la entidad, en cumplimiento de la normatividad vigente.

8. RECURSOS:

Recursos Humanos, Intelectual, Económico y Herramientas pertinentes.

9. TIEMPO DE EJECUCION – CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

		PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 2025												Código: GD-PL-03		
														Versión: 5.0		
														Vigencia: 27/01/2026		
		GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA												Página 19 de 27		
reporte se accidentes e inspecciones planeadas.																
Inducción de SST todo el personal de la ESE.	Socialización de peligro, reporte de accidentes.	Grupo SST	Humanos/ Tecnológic os	1												
Revisión y actualización de la política y objetivo del SGSST, Divulgación y publicación de la política y objetivo SGSST.	Planificación del SGSST	Grupo SST/Planeación	Humanos/ Tecnológic os	1												
Actualización de la matriz de identificación de requisitos legales	Planificación del SGSST	Grupo SST	Humanos/ Tecnológic os	1												
Actualización de la matriz de identificación de peligros y riesgo	Planificación del SGSST	Grupo SST	Humanos/ Tecnológic os	1												
Reunión Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST),	COPASST	Grupo SST	Humanos/ Tecnológic os	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

		PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 2025							Código: GD-PL-03	
									Versión: 5.0	
									Vigencia: 27/01/2026	
NIT:892115010-5 COD: 4465000286		GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA							Página 20 de 27	
Reunión de Comité de Convivencia Laboral(COCOLA)	COCOLA	Grupo SST	Humanos/ Tecnológicos	1				1		1
reunión Comité Hospitalario de Emergencias (CHE)	CHE	Grupo SST7CCL	Humanos/ Tecnológicos	1				1		1
Capacitación en funciones y responsabilidades y inspecciones planeadas al COPASST	Copasst	Grupo SST/ COPASST	Humanos/ Tecnológicos		1					
Investigación de accidentes COPASST	Copasst	Grupo SST/ COPASST	Humanos/ Tecnológicos							
Capacitación sobre funciones y responsabilidades al Comité de convivencia laboral (CCL)	CCL	Grupo SST/ CCL	Humanos/ Tecnológicos			1				

		PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 2025		Código: GD-PL-03 Versión: 5.0 Vigencia: 27/01/2026	
		GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA		Página 21 de 27	
Capacitación en prevención de acoso laboral y resolución de conflictos al Comité de convivencia laboral(CCL)	CCL	Grupo SST/ CCL	Humanos/ Tecnológic os	1	
Entrenamiento para brigadistas Primeros auxilios, control de incendio, evacuación y rescate a brigadistas	Emergencias	Grupo SST/ Copasst/ CEH	Humanos/ Tecnológic os	1	1
Capacitación en prevención de caídas al mismo nivel	promoción y prevención/ Medicina laboral	Grupo SST/Talento humano	Humanos/ Tecnológic os	1	
Prevención accidentalidad por elementos corto punzantes	promoción y prevención/ Medicina laboral	Grupo SST/Talento humano	Humanos/ Tecnológic os	1	
Capacitación en comunicación asertiva y efectiva relaciones interpersonales e inteligencia emocional.	Riesgo psicosocial	Grupo SST/Talento humano	Humanos/ Tecnológic os	1	
Realización encuesta de perfil socio demográfico,	promoción y prevención/ Medicina laboral	Grupo SST/Talento humano	Humanos/ Tecnológic os	1	

NIT:892115010-5 COD: 4465000286	<p style="text-align: center;">PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 2025</p>	Código: GD-PL-03 Versión: 5.0
		Vigencia: 27/01/2026

NIT:892115010-5 COD: 4465000286	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 2025	Código: GD-PL-03 Versión: 5.0 Vigencia: 27/01/2026
	GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA	Página 23 de 27

		PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 2025														Código: GD-PL-03		
																Versión: 5.0		
																Vigencia: 27/01/2026		
		GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA														Página 24 de 27		
Revisión del plan de emergencias, Simulacro de emergencias SST	Emergencias	Grupo SST/ Copasst/ CEH	Humanos/ Tecnológicos														1	
Reporte de accidentes laborales, Reporte de enfermedad laboral	Seguridad Industrial	Grupo SST	Humanos/ Tecnológicos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Capacitación en Bioseguridad - Uso adecuado de EPP	Seguridad Industrial	Grupo SST	Humanos/ Tecnológicos		1			1		1		1		1			1	
Reporte de condiciones inseguras	Seguridad Industrial	Grupo SST/ trabajadores	Humanos/ Tecnológicos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Seguimiento a entrega de EPP y uso.	Seguridad Industrial	Grupo SST	Humanos/ Tecnológicos		1			1		1		1		1		1	1	
Inspecciones Locativas, Equipos de emergencia, botiquines y extintores, Seguimiento a los hallazgos encontrados en las inspecciones	Seguridad Industrial	Grupo SST	Humanos/ Tecnológicos			1			1		1		1		1		1	

NIT:892115010-5 COD: 4465000286	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 2025	Código: GD-PL-03 Versión: 5.0 Vigencia: 27/01/2026
	GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA	Página 25 de 27

Auditoria	Evaluación del desempeño	Control interno/COPASST/Grupo SST	Humanos/Tecnológicos				1										1			
Rendición de cuentas	Evaluación del desempeño	Grupo SST	Humanos/Tecnológicos																1	
Revisión por la dirección	Evaluación del desempeño	Gerencia/Grupo SST	Humanos/Tecnológicos																1	
Análisis de indicadores del SGSST	Evaluación del desempeño	Grupo SST/COPASST/Gerencia	Humanos/Tecnológicos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Plan de seguridad vial PESV	Seguridad Industrial	Grupo SST/COPASST/Gerencia	Humanos/Tecnológicos				1										1			
Realizar seguimiento de la implementación de la monitorización del programa de seguridad radiológica en la ESE	Higiene industrial	Grupo SST	Humanos/Tecnológicos													1				
Capacitación uso correcto de dosímetros.	Higiene industrial	Grupo SST	Humanos/Tecnológicos												1		1			

		PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 2025												Código: GD-PL-03		
														Versión: 5.0		
														Vigencia: 27/01/2026		
		GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA												Página 26 de 27		
inspecciones a equipos extramurales :	Seguridad Industrial	Grupo SST	Humanos/ Tecnológicos											1	1	
				ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	
INDICADORES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS			10	13	14	13	11	12	10	12	10	11	8	10	
	ACTIVIDADES CUMPLIDAS															
	% PERIODO				0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
	% GENERAL				100 %	100 %	100 %	100%	100%	100%	100%	100 %	100 %	100 %	100 %	

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACION:

Al plan de trabajo se le realizara seguimiento de manera trimestral, a través de los indicadores y metas propuestas.

11. CONTROL DE CAMBIO:

Versión	Descripción De Los Cambios	Fecha
1.0	Se crea el documento	27/11/2018
2.0	Se actualiza encabezado y pie de página, se actualiza los anexos de este Plan, Se cambia código debido a que la anterior se encontraba mal codificada	28/01/2021
3.0	Actualización de acuerdo 07 de 2021 por medio del cual se modifica la estructura orgánica de la institución, se actualiza mapa de procesos, manual de procesos y procedimientos de la ESE. Actualización de plantillas institucionales	28/01/2022
4.0	Actualización de plataforma estratégica institucional, Portada del documento plan, Cronograma de actividades	27/01/2025
5.0	Actualización de cronograma de actividades	27/01/2026

12. CONTROL DEL DOCUMENTO:

Carmen María Guerra Líder de SST	María Isabel González Gerente	María Isabel González Gerente	30-01-2026	Acta N°2 Comité de Gestión y Desempeño
Elaboró/Actualizó	Revisó	Aprobó	Fecha Última aprobación	Medio de aprobación

ANEXOS

- Evaluación de Estándares Mínimos SG-SST
- Cronograma